



Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad

ISSN: 0185-3929

ISSN: 2448-7554

relacion@colmich.edu.mx

El Colegio de Michoacán, A.C

México

Gordoa de la Huerta, Rodrigo
Promiscuous Power. An Unorthodox History of New Spain. Por
Martin Austin Nesvig. Austin: University of Texas Press, 2018, 252 p.
Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. 42,
núm. 168, 2021, Octubre-Diciembre, pp. 121-124
El Colegio de Michoacán, A.C
Zamora, México

DOI: <https://doi.org/10.24901/rehs.v42i168.758>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13773552003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Promiscuous Power. An Unorthodox History of New Spain. Por Martin Austin Nesvig. Austin: University of Texas Press, 2018, 252 p.

Rodrigo Gordo de la Huerta

Instituto Mora

rgordo@institutomora.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-2787-4571>



DOI: [10.24901/rehs.v42i168.758](https://doi.org/10.24901/rehs.v42i168.758)

Promiscuous Power. An Unorthodox History of New Spain. Por Martin Austin Nesvig. Austin: University of Texas Press, 2018, 252 p. by Rodrigo Gordo de la Huerta is licensed under Attribution-NonCommercial 4.0 International

El libro es un estudio detallado sobre las dificultades endémicas de la Monarquía Católica por establecer la autoridad real y eclesiástica en las provincias de las Indias Occidentales durante el siglo XVI. A diferencia de la historiografía tradicional (Borah, 2002 [1985]; Ruiz, 1991), Nesvig demuestra que, lejos de un proceso paulatino de establecimiento de instituciones reales y de un gobierno provincial sólido, los dominios de la Corona en Nueva España fueron controlados por un puñado de hombres que perseguían obstinadamente sus propios intereses. La obra aporta un retrato detallado del ejercicio cotidiano de la justicia colonial ejercido por distintos agentes locales, en este caso, por las autoridades eclesiásticas, alcaldes mayores y un grupo de encomenderos.

A partir del estudio de caso de Michoacán, el autor analiza la aplicación cotidiana del “gobierno de la justicia en Indias” (Garriga, 2006) en una provincia alejada del centro de poder virreinal. El paisaje político y jurisdiccional que se muestra en el libro da cuenta de la estrecha relación entre la expansión imperial hispana y los intereses locales y privados de distintos actores. En términos metodológicos, la obra se inscribe en un ejercicio microhistórico en el que articula biografías individuales para desarrollar una visión diacrónica de la difusa aplicación del poder real en Michoacán. Empero, su propuesta epistemológica se deriva de la crítica literaria, por lo que el análisis se inscribe en una narración sugerente, pero alejada de los estudios tradicionales sobre las instituciones y el gobierno novohispano.

El libro está compuesto por seis capítulos, en cada uno de ellos el autor retoma un caso particular en el que se retratan distintos aspectos de la pugna por el poder espiritual y secular en Michoacán. Esta visión panorámica se inserta en una discusión desarrollada por Nesvig en investigaciones previas (Nesvig, 2009), por lo que buena parte de los casos retratan distintos conflictos jurisdiccionales eclesiásticos entre el clero regular y secular.

El primer capítulo examina el proceso de conquista militar y espiritual de Michoacán y su posterior colonización entre 1521 y 1538. A partir del proceso y asesinato de Tzintzincha Tangaxoan, ordenado por Nuño de Guzmán en 1530, el autor esboza las características

principales de lo que serían los primeros representantes de la autoridad en la región: oficiales personalistas y drásticos. En este apartado se retrata la colonización de Michoacán como un proceso desarticulado en donde existió un escaso proyecto de cristianización y, por otra parte, se estableció exitosamente un patrón de poder político, económico y militar articulado en torno a los encomenderos y alcaldes mayores, en el que imperó el poder particularista de un reducido grupo de sujetos.

En el ámbito eclesiástico, se esboza una primera etapa de cristianización difusa y de naturaleza punitiva, en la cual se resaltan los proyectos utópicos delineados por los frailes franciscanos, principalmente por Martín de Jesús. La llegada de las órdenes mendicantes y de los representantes del clero secular generó una serie de conflictos jurisdiccionales que son tratados en el resto de los capítulos. Por otra parte, en este apartado se muestra cómo se articuló el poder secular en Michoacán sin una presencia efectiva de la autoridad real, por lo tanto, el autor señala que el proceso de conquista fue impulsado por intereses privados. En ese sentido, la distribución de encomiendas entre los conquistadores, sus esposas y descendientes, fue un hecho que marcaría la vida económica, social y política de la región. Para Nesvig, estos primeros años sentaron las bases de cómo se expresó el poder durante el resto del siglo XVI.

El segundo capítulo aborda la pugna ideológica y jurisdiccional entre el clero secular y las órdenes mendicantes iniciada a partir del traslado de la sede de la catedral de la provincia de Michoacán de su establecimiento original en Tzintzuntzan a Pátzcuaro en 1538, y que continuó durante varias décadas con el conflicto entre las dos “ciudades de Michoacán”, Pátzcuaro y Guayangareo/Valladolid. Este conflicto jurisdiccional se entrelaza con las relaciones forjadas entre las órdenes religiosas con los encomenderos y los gobernadores indígenas. En este apartado se desarrolla la lucha por el poder local desde el ámbito eclesiástico. Las rivalidades entre el obispo Vasco de Quiroga y los agustinos se tradujo en una confrontación que tuvo como trágico final la quema del convento agustino de Tlazazalca en 1560.

A partir de este caso, Nesvig nos introduce en las implicaciones cotidianas de un conflicto jurisdiccional. En un contexto de violencia política constante, las pugnas expresadas en los litigios podían terminar en confrontaciones directas y agresiones físicas. Para el autor, estos actos eran parte de la cultura política de la región, marcadamente masculinizada y alejada de una supervisión efectiva de las autoridades reales, incluyendo al virrey Mendoza. En contraste, el poder real era aprovechado y ejercido por un reducido número de encomenderos y frailes, quienes llegaron a imponer a sangre y fuego sus respectivos gobiernos locales.

En el tercer capítulo se expone la compleja realidad a la que se enfrenó la Inquisición al momento de establecer a sus representantes en Michoacán. En este punto, se cuestiona la visión tradicional del Santo Oficio como una institución monolítica que ejercía su autoridad sobre los fieles de manera implacable. En el caso michoacano, se aprecia una presencia débil de la Inquisición, la cual fue constantemente ridiculizada y puesta a prueba por los habitantes de la provincia. Frente al vacío de autoridades eclesiásticas se presentaron situaciones como la usurpación de funciones, retratada en el caso del falso cura Montúfar. Esta tenue -o incluso inexistente - presencia del clero fue una situación constante en Michoacán. Pese a los esfuerzos

de personajes como Antonio Ruiz de Morales y Medina por establecer una autoridad eclesiástica sólida por medio de una oficina diocesana inquisitorial, los representantes del clero y de la inquisición parecían estar más preocupados por sus intereses personales que por imponer la ortodoxia católica en la región.

La ausencia de consecuencias severas en los ámbitos eclesiástico y secular generó una serie de desafíos contra la autoridad real y la Inquisición entre 1550 y 1570. La oposición de los residentes españoles en Michoacán a la ortodoxia católica se vio acompañada de un ataque constante hacia los representantes de las autoridades reales. Como muestra de este fenómeno, el cuarto capítulo de la obra da cuenta de un Santo Oficio incapaz de establecer su autoridad, ni de ejercer lo que Nesvig llama la “didáctica del miedo”, una modalidad de poder coercitivo vinculado a la autoridad religiosa. En este apartado el autor revela el fracaso del establecimiento de la Inquisición a través del conflicto entre el licenciado y representante del tribunal del Santo Oficio, Cristóbal Badillo, y Diego de Orduña, un sacerdote de conductas abiertamente criminales que trató de hacerse con el control de la Catedral. Los actos de denigración pública perpetrados por Orduña en contra de Badillo solo fueron el inicio de una lucha política entre 1573 y 1580 por el control del recinto catedralicio entre el cabildo catedralicio y la oficina inquisitorial de Michoacán.

La violencia fue el principal instrumento político y de legitimidad de las autoridades locales y de las élites de encomenderos y plantadores. El quinto capítulo del libro presenta el ejercicio del poder político local en los confines del virreinato de Nueva España: la villa de Colima y su jurisdicción. Esta “tierra sin abogados” es el escenario ideal para que Nesvig desvele las prácticas de intimidación, violencia y cohecho de los alcaldes mayores. El aislamiento de Colima y Motines los convirtió en sitios de refugio ideales para aquellos que querían evitar a las autoridades reales. Paradójicamente, estos criminales y desterrados se apropiaron de los principales cargos que representaban a la autoridad real. Los abusos de poder en esta región fueron constantes. En una sociedad dividida entre un grupo de españoles que se adueñó de grandes plantaciones y una multiplicidad de pueblos indígenas y rancherías, surgieron auténticas dinastías como la de Francisco Preciado, encomendero y alcalde mayor.

A partir de un vacío jurisdiccional derivado de una tensión constante entre las audiencias de México y Nueva Galicia, una serie de malhechores y criminales controlaron a la élite económica local por medio del terror y la violencia. El sexto capítulo de esta obra es una narración de la trayectoria criminal y eclesiástica de Diego de Orduña. Se describe cómo este sujeto se apropia del cabildo catedralicio y termina por convertirse en una autoridad temida, tanto en Pátzcuaro como en la capital Valladolid. En este punto, el autor utiliza la categoría de “cura caudillo” para caracterizar a Orduña. Esta definición se basa en la concentración de poder político, jurisdiccional y económico.

En su conjunto, el texto retrata de manera exhaustiva y con un estilo irreverente y lúcido el proceso de apropiación de los agentes de la justicia real del simbolismo de representar a una autoridad imperial para explotarlos a su beneficio personal. El autor realiza una propuesta sugerente para investigar la práctica cotidiana del gobierno local o del “poder promiscuo” en

otras regiones del imperio español. La obra invita a reflexionar sobre cómo se configuró el poder real en Nueva España durante el siglo XVI. Si bien no trata a detalle a otros representantes del poder real como los comisarios de la Real Hacienda o los cuerpos capitulares, el libro es una investigación sólida y de lectura ágil que puede aportar propuestas metodológicas pertinentes para futuras investigaciones sobre el gobierno local en Nueva España.

Bibliografía

- BORAH, W. (2002 [1985]). *El gobierno provincias en la Nueva España, 1570-1787*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- GARRIGA, C. (2006). Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI- XVII). *Revista de historia del derecho*, (34), 67-160.
- NESVIG, M. A. (2009). *Ideology and Inquisition. The World of the Censors in Early Mexico*. Yale University Press.
- RUIZ MEDRANO, E. (1991). *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán.